

## INFORME DE MATRÍCULAS DE MOTOCICLISTAS A AGOSTO DE 2019

**Bogotá, Septiembre de 2019** – De acuerdo con la información de matrículas procesada por el RUNT, a lo largo de 2019 se han matriculado 396.722 motocicletas, con un crecimiento de 11.26% en relación con 2018.

**ANDI y FENALCO, gremios representantes de la industria y la importación de vehículos y de motocicletas del país, presentan el Informe de Registro de Motocicletas a Agosto de 2019**



*\*Para efecto de este documento: Las matrículas se refieren a motocicletas registrados en el RUNT como matrículas de nuevos o no usados.*

**Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos | Fuente: Declaraciones de Importación - DIAN**

## Balance a Julio de 2019

En agosto de 2019 las matrículas registradas en el país fueron de 53.975 unidades y presentaron un incremento del 3.4% frente a agosto de 2018, este comportamiento se explicó principalmente por la preferencia de los colombianos por la motocicleta .

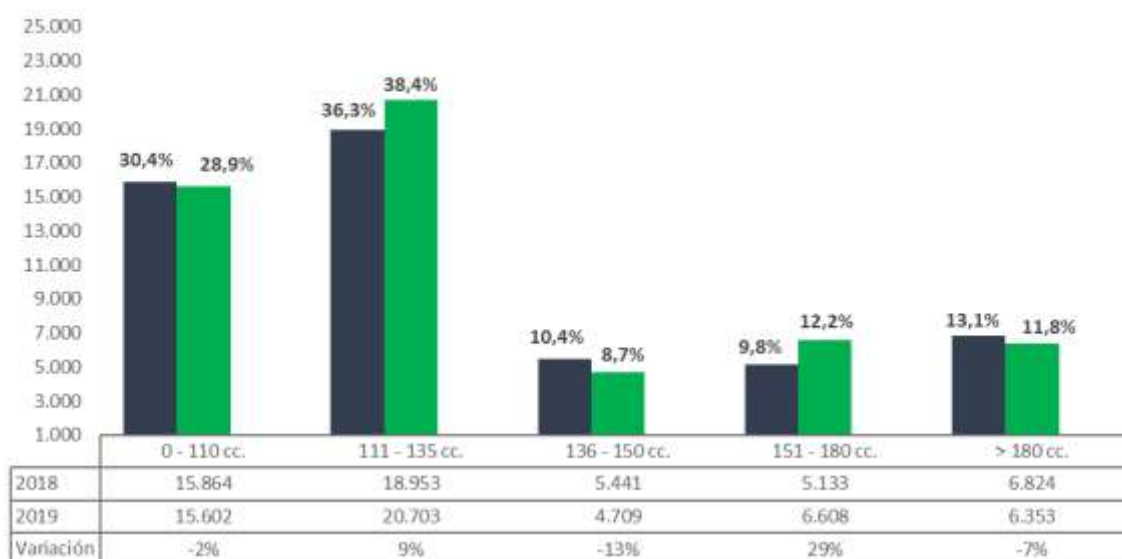


## Cifras de motocicletas por cilindrada

Según cilindrada, del total de motocicletas registradas en agosto de 2019, las matrículas de motocicletas de 151 a 180 cc presentaron un aumento de 29% frente a agosto de 2018 mientras que las de 136 a 150 cc presentaron una disminución de 13% frente a agosto del año anterior.

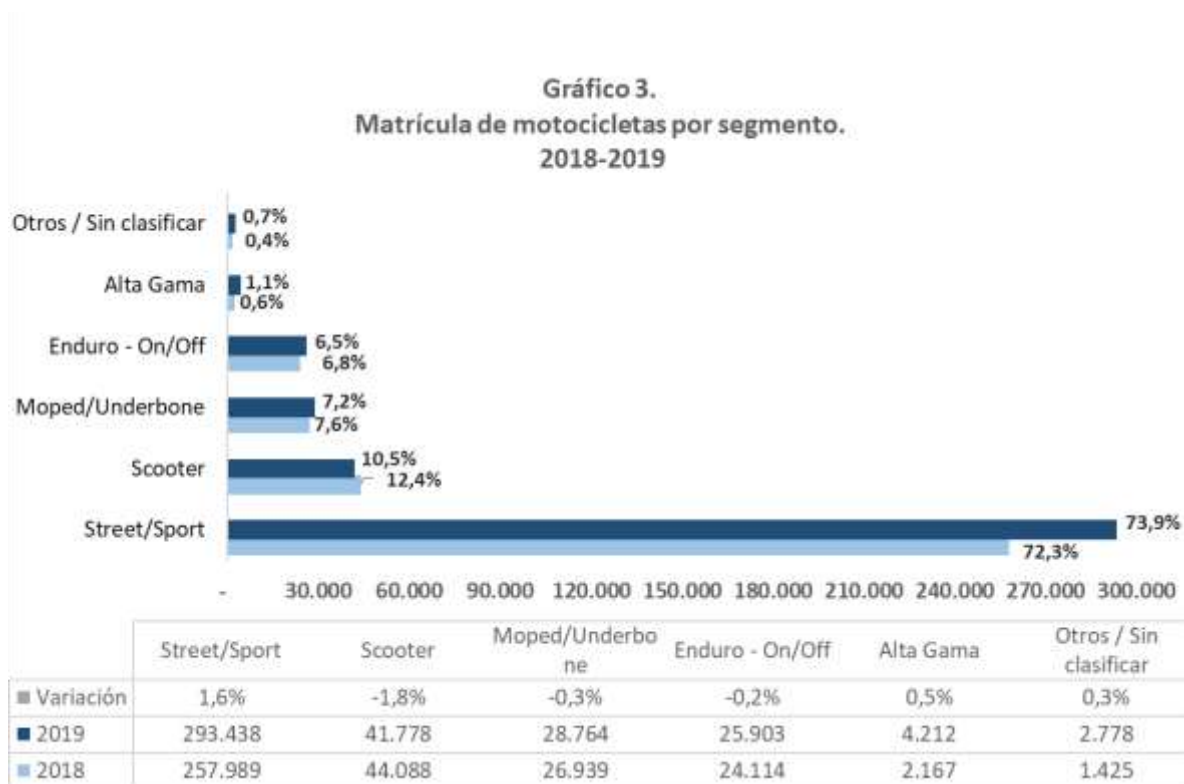
El primer lugar lo ocupan las motocicletas de 111 a 135 cc con 20.703 matrículas registradas y una participación en el mercado de 38,4% y el último lugar lo ocupan las motos de 136 a 150 cc con 4.709 matrículas registradas y una participación en el mercado de 8,7%.

Gráfico 2.  
Matrícula de motocicletas por cilindraje.



## Cifras de motocicletas por segmento

Del total de motocicletas matriculadas en agosto de 2019, el segmento *Street/Sport*, motos adaptadas para la calle, participan con el 73,9% del total del mercado, las *Scooter* 10,5%, las tipo *Moped* 7,2%, las de uso deportivo *Enduro* 6,5%, alta gama 1,1% y los otros 0,7%.



**Street:** adaptadas para la calle y el trabajo.

**Scooter:** automáticas, no tiene cambios ni clutch, tienen llantas más gruesas y bajas.

**Moped:** semiautomática, cuenta con cambios y no debe accionar un clutch. Motocicletas angostas y livianas, tienen llantas altas y delgadas.

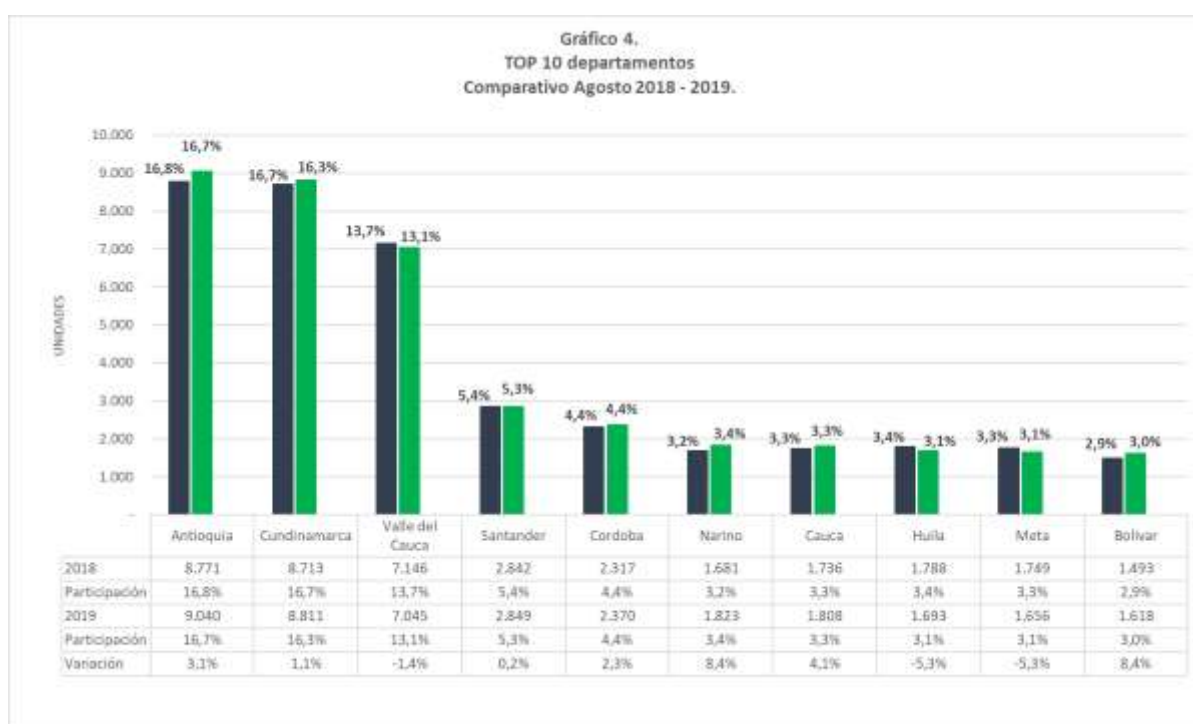
**Enduro:** para usar off-road y en circuitos, capacidad para circular por terrenos irregulares

**Alta Gama:** motocicletas de alto cilindraje

**Sin Clasificar:** no están clasificadas en algún segmento.

## Cifras de motocicletas por departamento

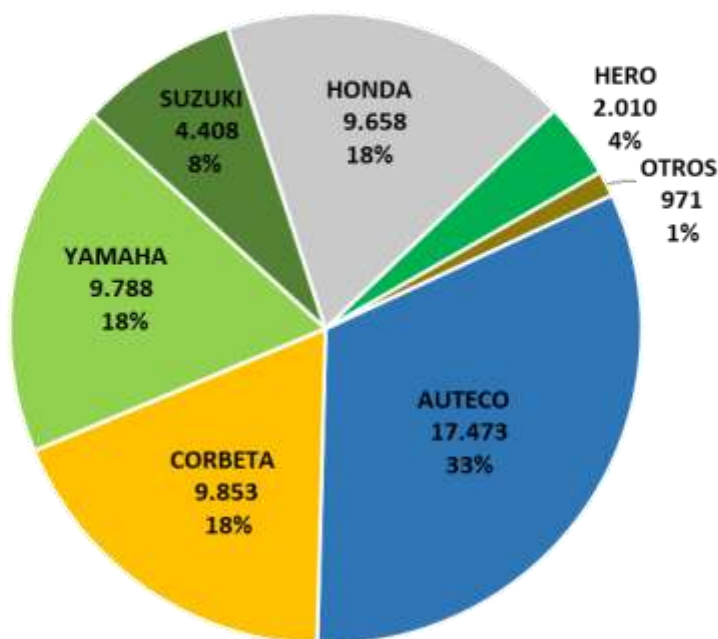
Por otro lado, Antioquia y Cundinamarca son los departamentos con mayor número de motocicletas nuevas registradas, con una contribución del 16,7% y 16,3% respectivamente. En tercer lugar, se encuentra el departamento del Valle del Cauca con el 13,1% de participación en el mercado, seguido por Santander con el 5,3% de participación; en quinto lugar, se encuentra Córdoba con el 4,4%.



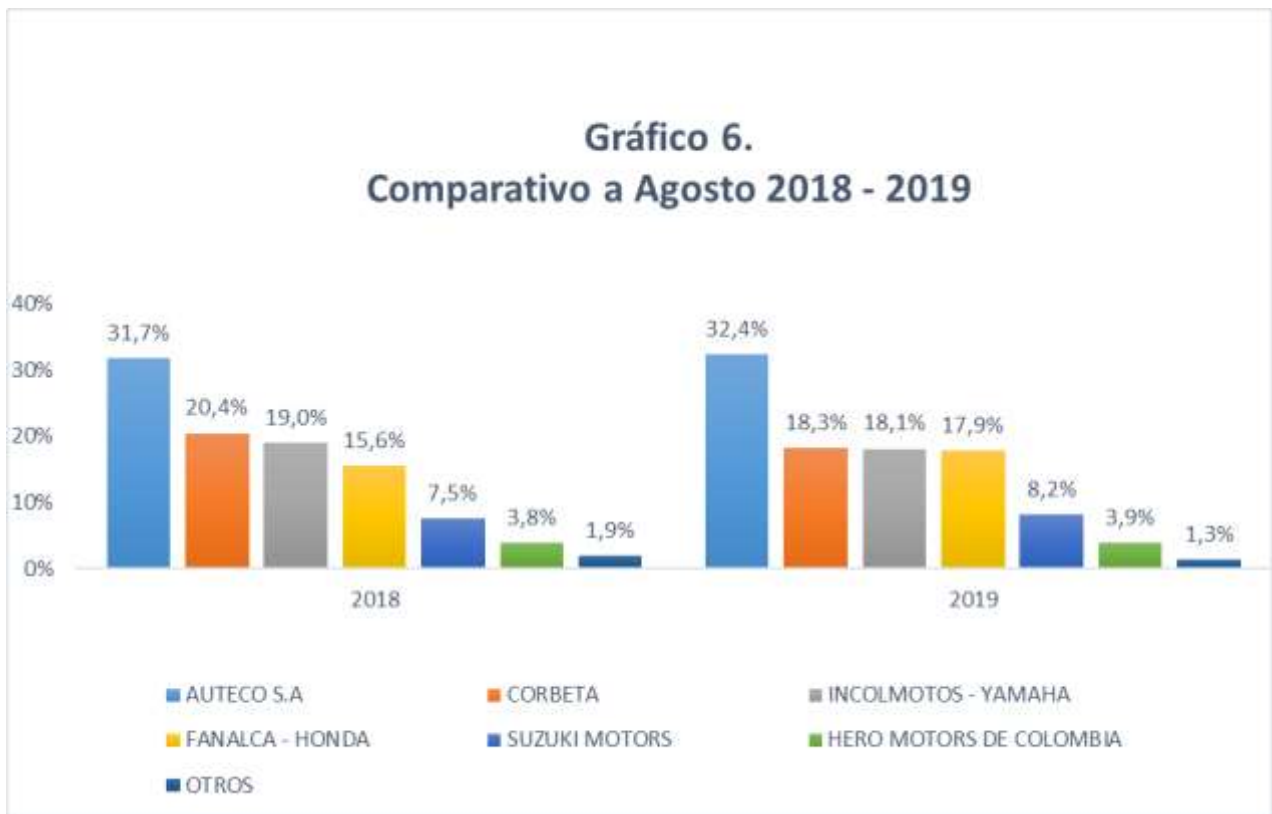
### Participación en las matrículas por empresa

La participación en las matrículas por empresa en agosto de 2019, se distribuyó así: **AUTECO** con las marcas (Bajaj, Kymco, Kawasaki, KTM y Victory) mantiene el primer puesto, en el segundo lugar **CORBETA** con las marcas (AKT, TVS y Royal Enfield) con una participación del 18% y 9.853 matrículas; **INCOLMOTOS –YAMAHA** pasa al tercer lugar con una participación cercana y 9.788 matrículas, **FANALCA - HONDA** ocupa el cuarto lugar con un número de 9.658 matrículas; **SUZUKI** cuenta con el 8% de participación y **HERO** obtuvo un 4% de participación en el mercado.

**Gráfica 5.**  
**Participación de matrículas de motocicletas por empresa a Agosto 2019**



Participación de matrículas de motocicletas por empresa



## Cifras de motocicletas por marca

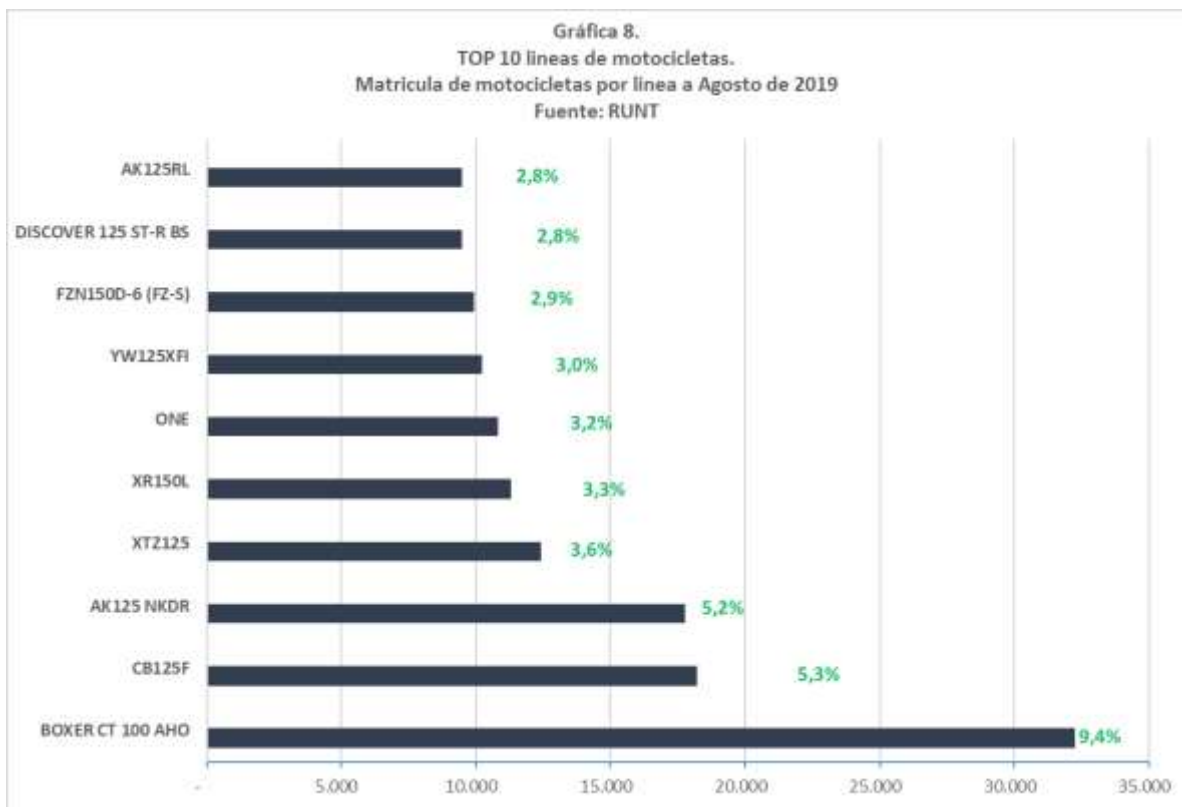
Gráfico 7.  
Matriculas de motocicletas por marca a Agosto de 2019  
RUNT



**BAJAJ** es la marca líder en el mercado con una participación del (24%); en segundo lugar, están las motocicletas **YAMAHA** con un (18,2%) de participación; **HONDA** obtuvo un (17,9%); en cuarto lugar, **AKT** alcanza (13,7%); **SUZUKI** ocupa el quinto lugar (8,2%); seguido por **HERO** (3,9%); la marca de motocicletas **TVS** cuenta con el séptimo lugar (4,2%); **KYMCCO** en octavo lugar está (3,7%); **VICTORY** ostenta el noveno lugar (3,7%).



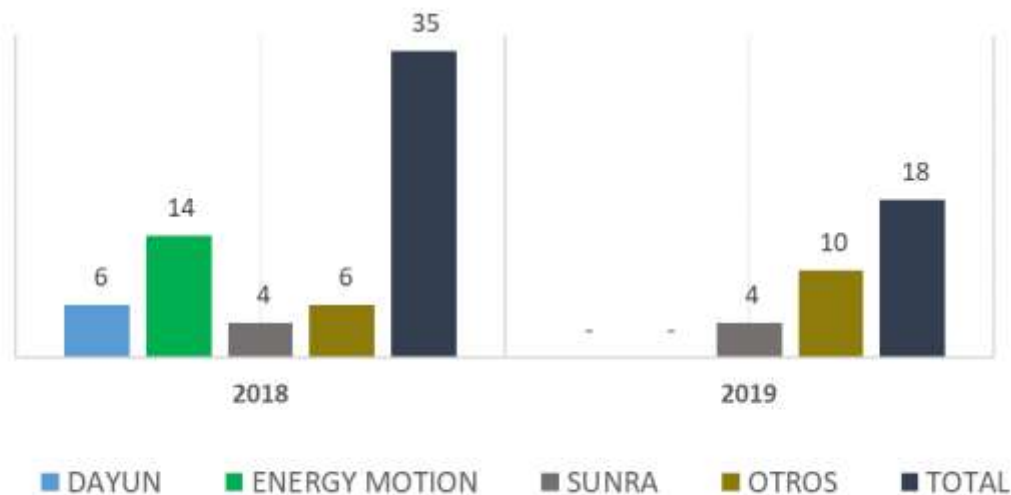
## Cifras de motocicletas por línea



El TOP 10 de líneas de motocicletas lo lidera la **BOXER CT 100 AHO** de AUTEKO la moto mas vendida en lo que va del año con una participación en el mercado de 9,4% ; en segundo lugar, la línea **CB125F** de HONDA obtuvo una participación del 5,3%, y el tercer lugar lo ostenta **AK125 NKDR** de AKT, con un 5,2%.

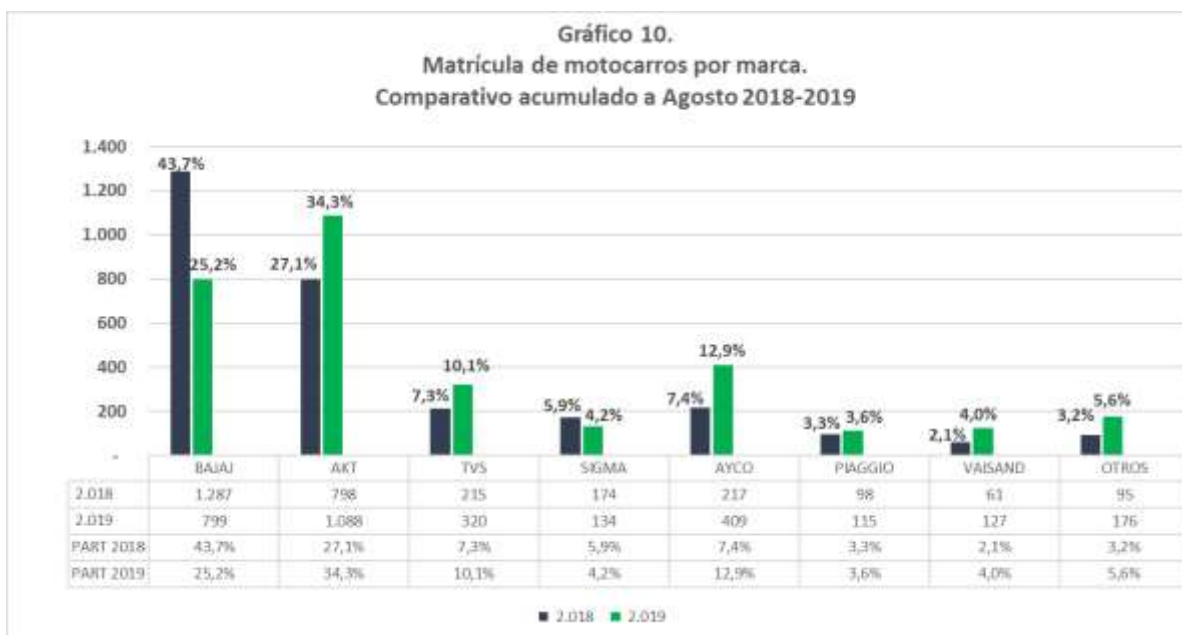
## Nuevas cifras del sector

**Gráfico 9.**  
**Registro de matrículas motocicletas eléctricas**  
**Comparativo a Agosto 2018 - 2019**



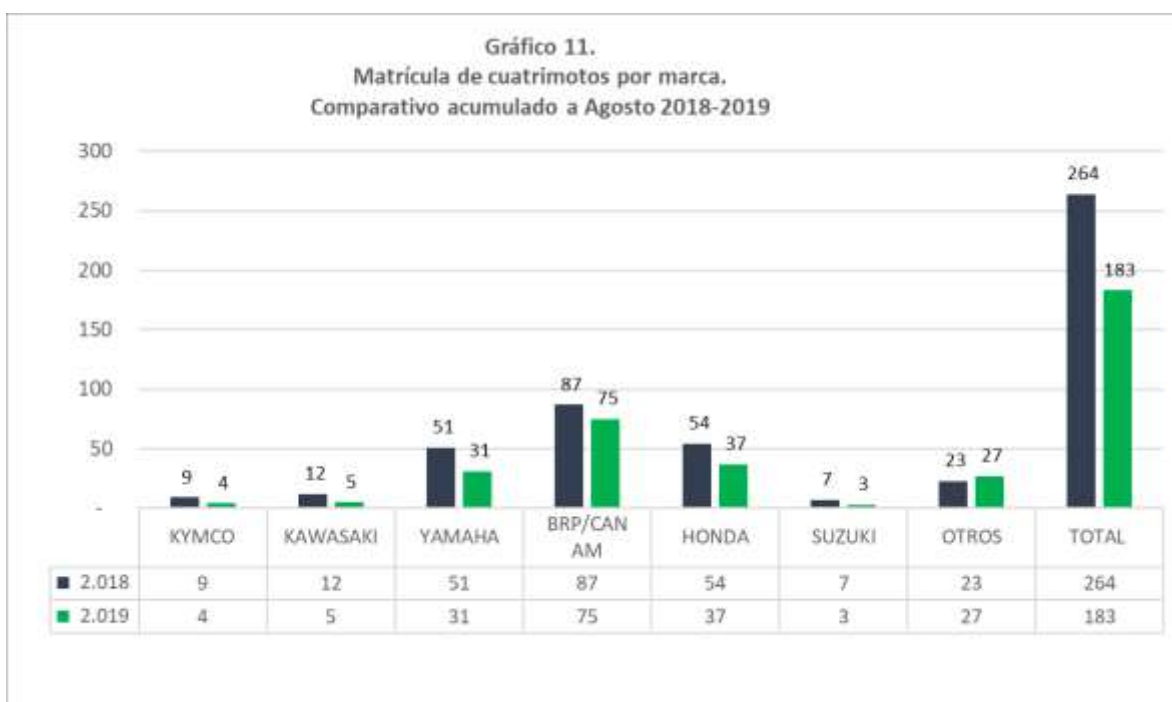
- MOTOS ELÉCTRICAS:** Una motocicleta o scooter eléctrica es un vehículo automotor de dos (2) ruedas en línea, provisto de un motor eléctrico y de potencia nominal superior a 4 kW. Todo lo que se encuentre por debajo de ese rango (4 kW) será un ciclomotor. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

La movilidad eléctrica en Colombia evidencia que en agosto de 2018 se matricularon 35 motocicletas eléctricas, mientras que en este mismo mes del año 2019, hubo 18 motocicletas eléctricas matriculadas. Este segmento de vehículos con operación de energías alternativas, requiere para su masificación, un apoyo contundente del Estado en materia de incentivos y de desarrollo de la infraestructura, entre otros.



- **MOTOCARRO:** Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos. (Fuente: Código Nacional de Tránsito).

Los vehículos clase motocarros, son de uso común en zonas rurales como un eficiente medio de transporte público de pasajeros y es un medio de transporte muy versátil, exitoso para la movilidad y la protección del ambiente para el transporte de mercancías en el ámbito urbano, por ejemplo, para proveer a los tenderos y tiendas.



- **CUATRIMOTO:** vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de cargas hasta setecientos setenta (770) kilogramos. (Código Nacional de Transito).

Las denominadas ATV o cuatrimotos, de uso deportivo en el campo o para la producción agrícola según sus características, mercado en el que participan activamente las ensambladoras de motocicletas AUTEKO, POLARIS, YAMAHA, HONDA, BRP/CAN AM, HONDA y SUZUKI, asciende a las 183 unidades entre enero y agosto del presente año.



- **CICLOMOTOR:** Vehículo automotor de dos (2) ruedas, provisto de un motor de combustión interna, eléctrico y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, de cilindraje no superior a 50 cm<sup>3</sup> si es de combustión interna ni potencia nominal superior a 4 kW si es eléctrico. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte)

A partir de 2018 se inicia en el país la comercialización de ciclomotores con registro ante el RUNT, la respectiva matrícula, Seguro Obligatorio y con obligaciones de circulación por las vías públicas y no por las ciclo rutas. Estos vehículos en lo corrido del año del 2019 alcanzan las 1.529 unidades, con una participación de la marca STARKER de AUTECO del 93.13%.